



**16 DE ENERO 2023
PRIMERAS PLANAS**



Pretende Riobóo encarcelar a nuera



Diputados gastan 240 mdp en nuevo edificio



En el IMSS se frenó la privatización silenciosa: Zoé Robledo



Cesa Lula a mandos de medios públicos ligados a Bolsonaro



Exhibirá EU a quienes otorgaron contratos en México a García Luna



Piden pasarelas de *corcholatas* en los estados



Plan B electoral pone en riesgo respeto, legalidad y equidad: Monreal



El Mayo dejó solo a Ovidio Guzmán



Estiman recesión leve para el cierre de 2023



Ganancias de las afores registran la mayor contracción de su historia



INM, a nuevo reto migratorio con riesgos informáticos, gastos fallidos...



Daño mental, herida de guerra vs. narco



Crimen organizado, riesgo para Latinoamérica



Reabre L-12; fallas atípicas son 'eventos intencionados'



Las trampas del plan migratorio



Marko Cortés se corrige sobre "agandalle" del PAN para el 2024



Ataques a políticos y funcionarios aumentan a 6 meses de elecciones



Alianzas historias partidistas, en busca de Edomex



EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Piden a corte evaluar renuncia de Esquivel (Excelsior, p. 2)**
- **Renuncia, desafuero o juicio, opciones para Esquivel Mossa (El Financiero, p. 1 y 36)**
- **Cancelan cargos de la FGR-Conacyt contra 3 de los 31 científicos acusados (La Crónica, p. 23)**
- **...Y rechaza una ley (Reforma, p. 7)**

SEP

- **“SEP ya recibió expediente del caso Yasmín Esquivel para que determine validez de título”: Segob (El Independiente, p. 8)**

SECTOR EDUCATIVO

- **Infancias del país viven su “peor momento histórico” (La Razón, p. 7)**
- **Pobreza educativa limita a la economía (El Financiero, p. 10)**
- **Operan ya nuevas medidas antitabaco a nivel nacional (ContraRéplica, p. 1 y 5)**
- **Arrancan clase presenciales en SLP (ContraRéplica, p. 3)**
- **Bullying enciende focos rojos en Jalisco (El Sol de México, p. 6)**
- **Anuncia Mauricio Vila nuevas obras sociales para Yucatán (24 Horas, p. 10)**

MAGISTERIO

- **Sección 9 del SNTE pide garantías de voto libre para elegir dirigencia (La Jornada, p. 12)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	2

BREVES

Piden a Corte evaluar renuncia de Esquivel

En carta dirigida a los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México Justo les pidió que, una vez que ha sido confirmado el plagio y a pesar de que también se ha informado que la UNAM

carece de normatividad para sancionar, exijan la renuncia inmediata de la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

“La Universidad Nacional Autónoma de México ya informó que Yasmín Esquivel Mossa copió parte

sustancial del contenido de la tesis presentada un año atrás por el alumno de la Facultad de Derecho Edgar Ulises Báez, y una vez que ha sido confirmado el plagio y a pesar de que también se ha informado que la Universidad carece de normatividad para sancionar e

invalidar el título profesional, éste caso fue remitido a la Secretaría de Educación Pública”, dijo.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo la semana pasada que hoy lunes la SEP daría a conocer su fallo sobre el caso Esquivel.

— De la Redacción



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	2	1 Y 36

LA CORTE NO PUEDE QUITARLA

Renuncia, desafuero o juicio, opciones para Esquivel Mossa

La ministra Yasmín Esquivel tiene, al menos, tres opciones para dejar el cargo: desafuero, juicio político o la renuncia, detalló el experto en derecho constitucional, Francisco Burgoa. En entrevista, el académico de la Facultad de Derecho de la UNAM dijo que la Corte no tiene facultades para removerla. El desafuero, dijo, es un camino largo y otro sería que la SEP le pida al TFJA analice el caso y, si es necesario, le retirara su cédula. Sin embargo, el escenario más sencillo sería que ella renunciara. — *Pedro Hiriart / PÁG. 36*

TRAS PLAGIO DE TESIS

Para Esquivel vendría juicio, renuncia o desafuero

El experto Francisco Burgoa piensa que lo más fácil sería que la ministra deje el cargo

ro, el académico de la Facultad de Derecho de la UNAM sostuvo que la Suprema Corte no tiene facultades para removerla, por lo que se tendría que buscar por estas vías.

Para que el juicio de declaración de improcedencia, mejor conocido como desafuero, es un camino más largo, y poco probable.

“Previamente tiene que haber una denuncia, una investigación por parte de la fiscalía, el Ministe-

rio Público tendría que solicitar a la Cámara de Diputados el retiro de la inmunidad procesal para empezar el juicio, lo cual lo veo como una vía más lenta o lejana”, detalló.

Por otro lado, la Constitución establece que para que se lleve a cabo el juicio político, la Cámara baja deberá de actuar como órgano acusador y el Senado, como revisor.

En caso de que la encontrarán

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Hay por lo menos tres caminos a los que se podría enfrentar la ministra Yasmín Esquivel para dejar el cargo luego de que la UNAM confirmara que plagió su tesis de licenciatura: desafuero, juicio político o renuncia, detalló el experto en derecho constitucional Francisco Burgoa.

En entrevista con EL FINANCIERO



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	2	1 Y 36

culpable, ella podría ser destituida, aunque también podría ser inhabilitada para ocupar cargos públicos en un periodo que va de uno a 20 años.

Sostuvo que el escenario más sencillo es que la ministra presente su renuncia por causa grave, lo que la convertiría en la primera mujer miembro de la Corte que lo hace.

“Por dignidad, por ella y el poco prestigio que le puede quedar, debería presentar su renuncia. Porque no solamente se trata de ella, se trata de la SCJN, donde tiene que haber 11 personas en el más alto nivel de impartición de justicia, que por su reputación, trayectoria, honestidad, realmente puedan cumplir con la encomienda”, sentenció el experto.

Hasta el momento, sólo dos ministros han presentado una renuncia por causa grave: Alfonso Vázquez del Mercado, en 1931, y Eduardo Medina Mora, en 2019.

Burgoa explicó que existe un cuarto camino, que es que la Secretaría de Educación Pública (SEP) podría pedirle al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) analice el caso y, de ser necesario, le retire la cédula profesional.

La semana pasada, la UNAM confirmó que la ministra Esquivel plagió su tesis de licenciatura, por lo que diferentes actores han pedido su renuncia como parte de la SCJN.

De acuerdo con la Máxima Casa de Estudios, hay claras similitudes entre el trabajo presentado por Esquivel con el de Édgar Ulises Báez, quien se graduó un año antes.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	23

Cancelan cargos de la FGR-Conacyt contra 3 de los 31 científicos acusados



Maifé Pablo/Cuartoscuro

Los tres señalados se unen a Patricia Zúñiga, por lo que resta el juicio de 27 más.

Con Regina María Alarcón Contreras, Inocencio Higuera Ciapara y Luis Mier y Terán, suman cuatro que han concluido sus juicios de defensa

Persecución

(FGR) recibió un nuevo revés en su intento por encarcelar a 31 científicos y académicos mexicanos, a los que acusó en el año 2021 de diferentes delitos, entre los que destacaban lavado de dinero y delincuencia organizada. Este domingo se informó que un Tribunal Penal Federal determinó que debe cancelarse definitivamente la acusación de la FGR contra tres de los investigadores a quienes acusó de haber participado en una supuesta trama para desviar indebidamente 244 millones de pesos para la asociación civil Foro Consultivo Científico y

Tecnológico (FCCyT).

Los magistrados del Primer Tribunal Colegiado Penal de la Ciudad de México decidieron rechazar, por mayoría de votos, la carpeta presentada por la FGR junto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) que solicitaba la aprehensión y juicio contra los tres investigadores.

Los tres académicos que reciben la protección legal son Regina María Alarcón Contreras, Inocencio Higuera Ciapara y Luis Mier y Terán, a los que cuatro de los 31 acusados ya fueron protegidos por la Ley en juicios separados, pero quedan la amenaza contra otros 27 que no han concluido sus juicios de defensa.

REITERAN POSTURA

La nueva decisión de Tribunal Penal coincide con la determinación que ya había tomado un juez federal en septiembre de 2021, cuando rechazó dos veces las peticiones de la FGR que pedía que se librarán órdenes de aprehensión contra 31 científicos y ex funciona-

Esconde la mano

Conacyt quiso deslindar autoría

A pesar de que fue la dirección de Conacyt quien decidió desde 2020 frenar el pago de obligaciones presupuestales al Foro Consultivo Científico y Tecnológico y argumentar públicamente que se trataba de una que era un plan de los medios de comunicación. En su comunicado de prensa 245, del año 2021, afirmó que "Sin duda, esta andanada en los medios tiene la intención de crear confusión, polarizar y generar incertidumbre o temor en la comunidad científica". El tiempo mostró que sí existía y existen carpetas de investigación estructuradas para intentar encarcelar a científicos, con datos aportados por Conacyt, las cuales no prosperaron por no constituir delitos, como sigue señalando el Poder Judicial Federal.

rios de Conacyt que entre los años 2002 y 20021 ejercieron algún cargo en el FC-CyT o en la junta de gobierno de Conacyt que era la responsable de financiar al Foro.

Ahora, el tribunal determinó que el juez que negó dos veces emitir las órdenes de aprehensión debió aclarar que los hechos denunciados por la Fiscalía no constituyen delito y así dar certeza jurídica a las víctimas y detener la amenaza de llevar a los científicos al penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez por supuesta delincuencia organizada. Con el nuevo fallo se ordena a la FGR cancelar definitivamente el expediente, no seguir investigando ni nutriendo la carpeta acusatoria.

El argumento central que han usado los científicos para desarticular las acusaciones de la Fiscalía ha sido demostrar que la entrega de dinero público al FC-CyT es una obligación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) que está incluida en la Ley de Ciencia y Tecnología vigente desde 2002, por ser el foro un mecanismo de consulta donde confluyen gobierno, academia, poder legislativo y sector privado.

El conflicto emergió cuando el actual gobierno federal cuestionó la naturaleza del Foro, que era reconocido como Asociación Civil en el estatuto del Conacyt, pero que al asumir el control un nuevo grupo político modificó el estatuto y canceló el argumento legal para entregar financiamiento.

El juicio trata de detener la amenaza latente que existía contra los investigadores porque, a pesar de que desde el 21 de septiembre de 2021 un juez había rechazado dos veces las solicitudes de orden de aprehensión contra científicos, cuatro días después la Fiscalía General de la República (FGR) informó que, por tercera ocasión, volverá a pedir órdenes de aprehensión contra 31 científicos y ex funcionarios de Conacyt que dirigieron o participaron en actividades del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Ese 26 de septiembre de 2021 se presentó una agitación generalizada dentro del ecosistema mexicano de investigación y desarrollo en que se multiplicaron las cartas y exhortos y el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue, canceló su asistencia a eventos donde hablaba de delincuencia organizada contra los académicos" •

Los magistrados del Primer Tribunal Colegiado Penal de la CDMX decidieron rechazar, por mayoría de votos, la carpeta presentada por la FGR junto con el Conacyt que solicitaba la aprehensión y juicio contra los tres investigadores



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	7

...Y rechaza nueva ley

ISRAEL SÁNCHEZ

Resuelta la situación judicial en su contra, el físico Luis Mier y Terán Casanueva asegura que ha llegado su momento de hablar.

Y lo hace sumándose al reclamo de miles de investigadores, académicos y creadores en contra de la propuesta del Conacyt para sustituir la actual Ley de Ciencia y Tecnología.

“Es una ley gobiernista, una ley que pretende desconocer las opiniones de la propia comunidad. Es, digamos, uno de sus muchos y lamentables errores”, opina el ex rector de la UAM sobre la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI).

Un pronunciamiento con más de 2 mil firmas ha solicitado frenar dicha propuesta, presentada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2022, a lo que la dependencia encabezada por María Elena Álvarez-Buylla respondió acusando un intento de boicot (REFORMA 12/01/2023).

“Así es, porque lo que saben hacer –o creen que saben hacer– es descalificar”, critica Mier y Terán Casanueva.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	8

“SEP ya recibió expediente del caso Yasmín Esquivel para que determine validez de título”: Segob

Por Luis Carlos Silva

El artículo 95 de la Constitución señala que para ser ministro de la Suprema Corte, se debe poseer “título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello”. La Cuatroté estaría fraguando un plan “B” para dar una salida digna a la pasante de derecho, Yasmín Esquivel Mossa, en el entendido de que la SEP invalide su título de licenciada en Derecho, luego de que la UNAM determinó que si plagio gran parte de su tesis presentada en 1987. Este sería darle una subsecretaría o un cargo de nivel medio alto en el gobierno federal, muy probablemente en Gobernación o en la Secretaría de la Función Pública (SFP). En tanto, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, informó este que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ya recibió de la UNAM, el expediente sobre el plagio de tesis de la ministra **Yasmín Esquivel**, a fin de que en tiempo y forma resuelva sobre la validez de su título de licenciatura. Es de destacar que el artículo 95 de la Constitución señala que para ser ministro de la Suprema Corte se debe poseer “título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello”.

Cabe recordar que el 3 de 2019, el entonces ministro de la Corte, Eduardo Medina Mora Icaza presentó su renuncia al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por supuestas causas graves las cuales nunca fueron reveladas. Ante la ausencia de un título obtenido de manera legal, y luego de que el Colegio de Abogados

integrado por los cuatro principales colegios de expertos en el Derecho en México, sugirieron a la ministra Yasmín Esquivel Mossa renunciar a su cargo dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Al conocer la resolución de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobre la tesis para la titulación de la ministra, los colegios de abogados aseguraron que la permanencia de la ciudadana Esquivel en el máximo tribunal de justicia del país es “éticamente insostenible”. Más tarde y en entrevista previo a la supervisión de los apoyos a los damnificados por el **huracán Agatha**, el titular de la política interior del país evitó opinar sobre el caso pues señaló que es un asunto del Poder Judicial.

“Yo no puedo opinar de eso, me van a acusar de qué no respetamos la autonomía de los poderes. Si sí, pero involucra al Poder Judicial y es un asunto del Poder Judicial.”

“No puedo opinar de ello, porque conozco el proceso y después van a decir que es intromisión de uno,” señaló.

El titular de Gobernación afirmó que la dependencia ya está haciendo el análisis del caso, pero “no sé si ya lo terminaron pero ya lo están haciendo”.

- “Yo no puedo opinar de eso, me van a acusar de que no respetamos la autonomía de los poderes. Involucra al Poder Judicial y es un asunto del Poder Judicial,” sentenció.

Finalmente, dejó en claro que la Cuarta Transformación está decidida a trabajar por el bien de todos los mexicanos, y que en casos como el del supuesto “plagio de una tesis”, es importante conocer el expediente para que las partes involucradas actúen conforme a derecho.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	7

• Por Yulia Bonilla yulia.bonilla@razon.com.mx

Víctimas de 685 fallecimientos relacionados con Covid-19 y sin vacuna permitida para todo el sector; una caída histórica en la cobertura del esquema ordinario de vacunación; más de nueve mil homicidios en este sexenio —que también incluyen a adolescentes—, casi dos mil desapariciones con tendencia al alza; un rezago educativo aún no diagnosticado por autoridades y ya con un nuevo plan de estudios en puerta, que aún no se ha probado, es parte del marco de un contexto desfavorable para la niñez mexicana.

Más de 9 mil homicidios en este sexenio

Infancias del país viven su "peor momento histórico"

DESAPARICIONES, rezago educativo y pandemia golpean a los menores mexicanos; niñas y niños "han sido invisibles en la agenda política", afirma ONG; crimen organizado, principal beneficiado por esta situación

EL DATO

LA MAYORÍA de desapariciones se da bajo el contexto de desplazados o derivados del narcotráfico, con Tamaulipas, Sinaloa, Jalisco y Guanajuato como los principales escenarios.

A pesar de que la población entre cero y 11 años es de 22 millones 753 mil 256 personas —17.6 por ciento de la población en México según el Inegi—, las garantías para proteger sus derechos a la salud, seguridad, educación y libre desarrollo no atraviesan su mejor momento, consideró Juan Martínez, coordinador de Tejiendo Redes de Infancia de América Latina y el Caribe.

La respuesta del Estado mexicano al impacto de la pandemia, la violencia y los cambios en políticas públicas al sector infantil, hacen de éste "el peor momento histórico para ser niña o niño en este país", aseguró en entrevista.

Un reporte de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) señala que, del 1 de diciembre del 2018 a noviembre del 2022, nueve mil 826 menores de edad fueron víctimas de homicidio.

Además, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDN) indica mil 802 desapariciones de pequeños entre 0 y 11 años en el mismo periodo, y con un incremento de 100 por ciento entre el 2019 —primer año completo de esta administración— y el 2021.

"Quedaron invisibles... Incrementó la

INFANCIAS VULNERABLES

Periodo del 1 de diciembre del 2018 a noviembre del 2022



Fuente: Redim, RNPNDN y Sipinna



MARCHA de las infancias en el Zócalo de la Ciudad de México el 30 de abril del 2022.

violencia familiar 100 por ciento; abuso sexual, 50 por ciento; corrupción de menores, 30 por ciento...Ocho de cada diez familias ya no dejan salir a sus hijos a las calles por la inseguridad; mil 200 niñas y niños llegan al mes a los hospitales por lesiones y, entre todo eso, de cada 100 carpetas de investigación donde ellas y ellos son víctimas, sólo tres alcanza algún tipo de sentencia o proceso. Hay 97 por ciento de impunidad y eso habla sólo de los delitos denunciados, no aquellos que no sabemos", abundó.

En materia de salud, durante y tras el paso de la pandemia, la cobertura del esquema básico de vacunación cayó al 27.5 por ciento, uno de los niveles históricos

más bajos, reveló la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2021.

Esto se suma a que los menores de cinco años aún no reciben la dosis contra Covid-19, dado que no se ha autorizado en México, a pesar de hallazgos sobre el desarrollo de hasta 40 sintomatologías de importancia para la salud de niños contagiados.

Hasta el 22 de noviembre, se confirmaron 51 mil 76 casos de Covid entre menores de 0 y 11 años y 685 fallecimientos, según el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

La situación reveló que las niñas y los niños "han sido invisibles en la agenda

política", pues se añade que México fue de los últimos en retomar clases presenciales y que la estrategia para aprender en casa no resultó positiva, afirmó Juan Martínez.

Esto se tradujo en un rezago educativo de hasta tres años de aprendizajes perdidos, según especialistas, así como una caída de 2.16 por ciento en la matrícula escolar de educación inicial hasta primaria entre el ciclo escolar 2020-2021 y el 2021-2022, de acuerdo con informes de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

"Tenemos un escenario muy crítico, donde quienes se han beneficiado son los grupos del crimen organizado que los encuentran desprotegidos. El Estado mexicano cada vez tiene más dificultades para garantizar la vida; tampoco hay evidencia de hasta dónde logremos reducir ese impacto en abandono escolar, embarazo temprano, violencias", dijo.

Juan Martínez señaló que, en el 2018, el hoy Presidente de la República firmó nueve compromisos a favor de la niñez, pero al definir los proyectos estratégicos de gobierno, no incluyó ninguno.

"No hay un escenario positivo y con la narrativa de una presidencia unipersonal, la militarización, no vemos ni hay elementos que digan que va a cambiar esa tendencia; al contrario, se agudizará, por el ambiente polarizado y que afectará a niñas y niños. México tiene cuentas muy negativas. Nos toca a las y los ciudadanos asumir la responsabilidad de exigir que el Estado cumpla y eso podría marcar la diferencia", manifestó.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	10

TEMA ESPECIAL | DESARROLLO

Pobreza educativa limita a la economía

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Revertir la pobreza educativa no debe quedar fuera de las prioridades de la agenda de políticas de México en 2023 para elevar la calidad del empleo y en general el bienestar social, señaló José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), al identificar la necesidad de resarcir el abandono escolar, la pérdida de aprendizaje, elevar la capacitación de los docentes y mejorar la infraestructura.

“Lo que dice Coneval es que aquellos trabajadores que dejaron la educación formal para incorporarse a la vida laboral les va a llevar tres generaciones, es decir, ni ellos ni sus hijos tendrán educación formal, serán sus nietos”, dijo al referir que la propuesta de la Coparmex a las empresas es acompañar a sus trabajadores para que completen la educación formal mientras laboran.

El desarrollo económico del país va de la mano con el social, y si antes de la pandemia México tenía dos años de rezago respecto al promedio de países de la OCDE en pobreza educativa, se continuará el deterioro en la calidad de la educación.

“Más que el impulso de nuevos planes y programas, la clave está en revertir el impacto de la pandemia en materia de abandono escolar y la pérdida de aprendizaje. La inversión en la capacitación docente y en la infraestructura educativa es clave”, dijo Medina Mora.

En este contexto, la OCDE iden-

Expertos afirman que se requiere llevar a cabo un diagnóstico nacional para desarrollar estrategias

tificó al menos tres reformas prioritarias para México: aumentar la participación femenina en el mercado laboral, reducir la informalidad y mejorar la calidad de la educación.

“La propuesta a corto plazo es retomar programas de política pública y fiscal, que son las escuelas de tiempo completo y las estancias infantiles, para disminuir considerablemente la carga de las mujeres en las labores de cuidado y puedan integrarse al mercado laboral”, dijo Axel González, investigador de México ¿Cómo Vamos?.

Previo, se debe hacer un diagnóstico nacional y estatal del impacto del cierre de las escuelas por la pandemia, y el diseño de acciones para cerrar las brechas que se hayan generado y en el mediano plazo es importante la evaluación del sistema educativo en todos los niveles del sistema.

“La clave está en revertir el impacto de la pandemia en materia de abandono escolar”

JOSÉ MEDINA MORA
Presidente de la Coparmex

“A corto plazo es retomar programas como escuelas de tiempo completo y estancias infantiles”

AXEL GONZÁLEZ
Analista de México ¿Cómo Vamos?

MIL ESTUDIANTES

En México no regresaron a las aulas al término del confinamiento, a causa de menores ingresos.

2
AÑOS

De rezago educativo tenía México respecto al promedio de países de la OCDE, antes de la pandemia.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	2	1 Y 5

OPERAN YA NUEVAS MEDIDAS ANTITABACO A NIVEL NACIONAL

POR URIEL BAUTISTA

ANTE LA ENTRADA en vigor de la reforma a la Ley General para el Control del Tabaco se aplicará una nueva serie de cambios para las zonas de fumadores en espacios públicos, así como en la venta del producto. **Pág. 5**

- **Se prohíbe fumar** en centros de trabajo, transporte público, escuelas, restaurantes, hoteles y sitios donde se encuentren menores de edad.
- **Los establecimientos deberán** retirar sus áreas de fumadores.
- **Queda prohibido la** exposición de cajetillas o cualquier producto de tabaco.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	2	1 Y 5

Operan ya nuevas medidas contra el tabaco en el país

A PARTIR de este domingo estará prohibida la exposición de las cajetillas y cualquier otro producto derivado del tabaco

POR URIEL BAUTISTA
nacion@contrareplica.mx

Los fumadores tendrán que cambiar sus hábitos a partir de este domingo, al entrar en vigor las reformas a la Ley General para el Control del Tabaco, las cuales modifican y derogan una serie de disposiciones.

El principal cambio es la prohibición de fumadores en centros de trabajo, transporte público, escuelas, sedes de espectáculo, restaurantes, hoteles, estadios deportivos, plazas comerciales, playas, parques y sitios en los que se encuentren menores de edad. En consecuencia, los establecimientos deberán retirar sus áreas de fumadores.

Asimismo, estará prohibido la exposición de las cajetillas y cualquier otro producto derivado del tabaco; además de que no se podrá realizar publicidad o promociones de estos, ya sea de manera directa o indirecta en cualquier medio de comunicación.

También, el empaquetado y etiquetado con el que cuentan deberá tener

EL DATO

EN MÉXICO cada día fallecen 118 personas a causa del tabaquismo: 43 mil 246 muertes al año que podrían ser evitadas. El consumo de tabaco provoca 16 mil 408 casos de cáncer y 94 mil 33 infartos y hospitalizaciones por enfermedad cardíaca, de acuerdo con una investigación el Instituto Nacional de Salud Pública.

mensajes sanitarios y pictogramas que desincentiven su consumo. Además de que la Secretaría de Salud emitirá una lista en la cual se indiquen los productos con sus precios, aunque sin contar con sus logotipos y sellos.

Los capitalinos que fumen en sitios prohibidos podrán recibir una multa de entre las 10 y 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA), la cual equivale a 103.74 pesos diarios.

A su vez, las autoridades de la ciudad establecieron que los sitios prohibidos para fumar en la capital son el Centro Histórico; las plazas de la Mexicanidad, Manuel Gamio, del Seminario, Empeñadillo; y los portales ubicados entre la avenida 20 de Noviembre y la calle José María Pino Suárez; los del Antiguo Palacio del Ayuntamiento; y los que se encuentran en la Av. 16 de Septiembre.

Por su parte, el sector empresarial adelantó que buscará interponer amparos ante las nuevas disposiciones, como el Consejo Nacional de la Industria Tabacalera, el cual consideró las reformas como violatorias a la actividad económica; y afirmaron que las disposiciones posibilitan la expansión del mercado negro del sector.

La Confederación de Cámaras Industriales apunta que la prohibición de las áreas de fumadores hará que aumente la corrupción y pone en riesgo los empleos en esta rama económica.

A su vez, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados detalló que actualmente 180 mil restaurantes en México tienen áreas de fumadores en sus instalaciones las cuales deberán ser modificadas. Además, señalaron que en caso de que las autoridades detectan la presencia de humo de tabaco serán acreedores de multas de entre 40 mil y 60 mil pesos.

Asimismo, la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes afirma que las restricciones a la venta de cigarrillos suceden en la recuperación de las tiendas de abarrotes, tras la pandemia, por lo que verán sus ingresos afectados. ●



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	3

ARRANCAN CLASES PRESENCIALES EN SLP

POR ACUERDO DE las Secretarías de Salud y Educación del estado, niños y niñas potosinos regresan a las aulas

MYRNA GÓMEZ
nacion@contrarepública.mx



Se exhortó a la comunidad educativa a reforzar medidas sanitarias. Especial

Luego de que el pasado 9 de enero se estableció el regreso a clase de forma híbrida al concluir el periodo vacacional de invierno para priorizar la salud de las niñas, niños y adolescentes, el pasado jueves tras una evaluación y con base a la estadística de contagios por coronavirus durante la semana, por acuerdo de las Secretarías de Salud y Educación, se determinó que el lunes 16 de enero existen las condiciones para estar al 100 por ciento en clases presenciales.

El titular de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), Juan Carlos Torres Cedillo, detalló que, la medida de prevención fue acertada y rindió buenos resultados, al comenzar a registrarse una tendencia a la baja en contagios por Covid-19

reportados por la Secretaría de Salud, por lo que este lunes manteniendo los protocolos sanitarios, los más de 560 mil niñas, niños y adolescentes que conforman educación básica pueden regresar al 100 por ciento a sus centros educativos.

“Esta semana toda la estructura educativa estuvo monitoreando el trabajo de los centros educativos, mientras que, en coordinación con las siete jurisdicciones sanitarias de salud, se revisaron protocolos y se levantó la estadística para determinar que, las clases presenciales al 100 por ciento

puedan retomarse el lunes 16 de enero”, manifestó el funcionario.

Torres Cedillo exhortó a toda la comunidad educativa, a reforzar las medidas preventivas como: el uso obligatorio de cubrebocas, lavado frecuente de manos, gel desinfectante, mantener espacios ventilados y la sana distancia; adicional se exhorta a las y los padres de familia a que como parte del primer filtro sanitario para que en caso de detectar algún síntoma de enfermedad respiratoria en sus hijas o hijos no asistan a clases y se consulte a su médico. ●



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	6

REGRESAN CIFRAS DE 2017

Bullying enciende focos rojos en Jalisco

Durante el 2022 se registró un caso grave cada tercer día en las escuelas de nivel básico en el estado

VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ
El Occidental

GUADALAJARA: El bullying repuntó en las escuelas de Jalisco con 137 casos registrados en 2022, un caso grave cada tercer día en los planteles de la entidad, incluso en preescolar en donde la Secretaría de Educación tuvo que intervenir, esto sin considerar la llamada cifra negra, en la que el cálculo es de dos casos más por cada denunciado.

El gobierno ha dispuesto aplicar con urgencia un protocolo basado en la cultura de la paz con atención a todos los involucrados, incluyendo a los padres de familia. Las investigaciones revelaron que hay más de 156 agredidos, 82 mujeres y 74 varones, pero también 145 agresores, de ellos 107 hombres y 38 son mujeres.

La meta era mantenerlo en 17 casos por año —tal y como se registró en 2020 y 2021— pero fue imposible, reconoce el propio Gobierno del Estado en su portal de Jalisco Mide.

Su regreso fue casi como el peor registro de la historia en 2017 no solo por el número de casos (140), sino además por las consecuencias de los casos de ese momento, que costaron, al menos, la vida a dos adolescentes.

Un año antes (2016) el reporte era de 84 casos confirmados de abuso entre iguales en el alumnado jalisciense, es decir un caso cada cuatro días. De un año a otro los registros se duplicaron.

Esto motivó la aplicación de un plan emergente que llegó a cuatro mil 522 es-

cuelas primarias y que atendió a un millón 149 mil 193 alumnos.

Además, a través del programa Escuela para Padres se dio orientación a 16 mil 27 padres de familia de 707 escuelas de nivel básico.

A partir de entonces se intensificaron las acciones y el problema fue enfrentado por todos los frentes y las cifras poco a poco se fueron revirtiendo.

Para 2018 la cifra bajó a 86 casos; en 2019 a 32; mientras que en 2020 y 2021, ya en tiempos de pandemia y aún cuando no había clases presenciales se registraron 17 casos en cada año, en su mayoría se reportaron casos del llamado cyberbullying en redes sociales o las propias plataformas que se utilizaron para la educación a distancia.

HOY HA REGRESADO

María, ama de casa, hoy lidia con uno de estos casos. Su hija dejó de ir a la escuela debido a la violencia verbal y en redes por parte de un grupo de jovencitas que fueron sus amigas, sin embargo, no encontró ayuda.

La adolescente fue exhibida en redes sociales por sus compañeras y la propuesta hasta ahora es cambiarla de escuela.

El secretario de Educación, Juan Carlos Flores Miramontes, lanzó un llamado a los padres y a las comunidades educativas a denunciar.

“Que no se queden con nada, que tanto un papá, un alumno, un profesor, que una cuestión irregular la reporten, así está previsto en los protocolos. Hoy si un profesor es omiso en reportar alguna situación que sucede en el niño en casa o pre-

sunta situación pues tendría responsabilidad, es por eso que se incrementaron las denuncias”, aseveró.

AUMENTAN CASOS

Tras un 2020 y 2021 con 17 casos por año, la meta que se impuso el gobierno de Jalisco era mantenerla en ese número, pero fue ocho veces más y sumaron al final del año 137 denuncias que se concentran en 28 de los 125 municipios con los que cuenta el estado.

Los municipios con más altos niveles de bullying están en la Zona Metropolitana, ya que cuentan con el mayor número de planteles. Guadalajara ocupa el primer sitio con 28 denuncias; Zapopan, 24; Tlajomulco de Zúñiga, 18; Tlaquepaque, 13, y Tonalá 11.

En el interior del estado figuran Tepetitlán de Morelos, con nueve casos; Lagos de Moreno, con cinco; Cañadas de Obregón —con apenas tres mil 24 habitantes— tiene cuatro casos reportados; Ocotlán tiene tres; y con dos aparecen El Salto, Puerto Vallarta y Cihuatlán.



El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	6

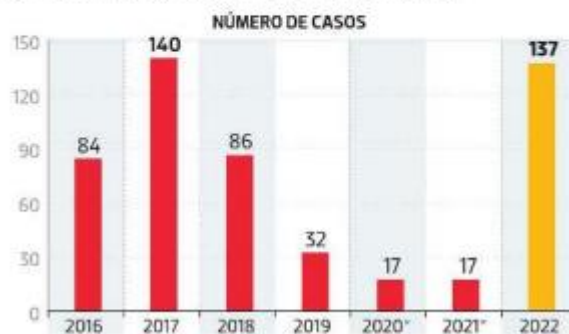
Ya con un caso están: Ameca, Autlán, Casimiro Castillo, Zapotlán el Grande, Coacula, Colotlán, Guachinango, San Juan de los Lagos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila, Zapotlanejo, San Julián, Valle de Guadalupe, Tuxpan y Villa Guerrero.

El titular de Educación pidió denunciar todo tipo de agresión para evitar a tiempo situaciones que a la larga traería graves problemas en estudiantes.

17

CASOS SE registraron en 2020 y 2021, debido a que no había clases presenciales, por lo que los casos presentados fueron por ciberbullying

CIFRAS POR AÑO DE ACOSO ESCOLAR



Fuente: Elaboración propia

*Años de Pandemia

Gráfico: Daniel Rey



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	1	10

Anuncia Mauricio Vila nuevas obras sociales para Yucatán

Nuevas obras para Yucatán, como la construcción de dos albergues para mujeres en situación de violencia en Ticul y Tekax; además del nuevo Centro de Atención al Menor en Desamparo (CAIMEDE) y trabajos de remodelación del teatro “José Peón Contreras”, anunció el gobernador Mauricio Vila Dosal, al rendir su cuarto Informe de Gobierno.

En un evento que se llevó a cabo en el Centro Internacional de Congresos (CIC), informó también trabajos en materia de salud, cultura, educación, infraestructura y movilidad.

“Este año se recuperará el emblemático teatro ‘José Peón Contrera’, recinto cultural con más de 105 años de existencia que, recientemente, resultó afectado por un incendio(...) al tiempo que se ampliará la Escuela Superior de Artes de Yucatán (ESAY)”, expuso el mandatario estatal.

Entre los proyectos para este año, Vila Dosal enumeró la creación de 22 bachilleratos virtuales, junto con la Universidad

Autónoma de Yucatán y 65 aulas dignas para escuelas iniciales indígenas.

También se intervendrá la avenida principal y el parador turístico de Celestún y, con el Gran Corredor Turístico-Gastronómico, sobre las calles 60 y 47 del Centro Histórico de la capital yucateca, se redoblará el impulso de estos importantes rubros de la economía local.

Se continuarán, además, precisó el gobernador de Yucatán, con proyectos como el Tren Maya, las dos nuevas plantas eléctricas, los trabajos para el gasoducto, la construcción del Ie-Tram, entre otros.

Vila Dosal hizo un llamado a seguir trabajando por el estado pues el “político que quiera tener futuro político, primero tiene que dar futuro y resultados a sus ciudadanos”.

En el evento asistieron gobernadores de todos los partidos, legisladores, alcaldes, líderes políticos nacionales y funcionarios federales, entre otros, se entregó de manera formal el Cuarto Informe al Congreso del estado. / **DAVID RICO, 24 HORAS YUCATÁN**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	POLÍTICA	12

Sección 9 del SNTE pide garantías de voto libre para elegir dirigencia

Laura Poy Solano

Desde hace casi 25 años, los 45 mil maestros de la sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) no han podido renovar democráticamente su dirigencia sindical, por lo que demandaron a las autoridades laborales y al gobierno “que se cumpla la ley y se garantice el voto libre, secreto y universal a cada maestro, sin condicionamientos del *charrismo*”, señaló Pedro Hernández Morales, secretario general del magisterio disidente en la capital del país.

En entrevista con este diario, mencionó que desde 1999 la cúpula del gremio, que entonces encabezaba Elba Esther Gordillo Morales, “cooptó al comité seccional que encabezó Blanca Luna Becerril, quien duró 10 años en el cargo, lo que conocemos como el *charrazo*”.

La lucha por la democratización del sindicato y de la sección 9 “ha sido larga, pero hemos logrado consolidar tres comités seccionales en resistencia”, lo que implica, afirma Hernández Morales, “no contar con las cuotas que nos descuenta el SNTE, por lo que la representación sindical democrática se sostiene con los apoyos voluntarios de los compañeros”.

Pese a que esa sección es considerada como una de las más activas y con mayor participación de maestras en las movilizaciones por la democratización del gremio y del país, “tenemos más de dos décadas sin un relevo seccional estatutario, es decir, sin que los profesores de preescolar, primaria y educación especial de la capital del país puedan elegir libremente a sus representantes, pues ni siquiera tenemos asambleas delegacionales”.

Indicó que si bien los comités seccionales democráticos elegidos desde 1999 “no tienen toma de nota del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, si mantienen el reconocimiento del gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública para atender todos los problemas de los docentes. Contamos con la legitimidad que nos da la base magisterial”.

Sin embargo, con la llegada de la Cuarta Transformación, apuntó, “hubo un compromiso de garantizar el acceso al voto libre, secreto y universal de cada trabajador, lo que incluye a los maestros. Lo anterior, en el caso del SNTE la autoridad laboral avaló un Reglamento de Elecciones a modo, con el que se ha garantizado el control de comités seccionales *charras*”.

El dirigente sindical afirmó: “no reconocemos ese reglamento, por lo que no aceptaremos una convocatoria unilateral que intente imponer una representación a modo. Queremos ir a una elección como profesores democráticos con piso parejo”, concluyó.



OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Artículo La instuible autonomía de la educación superior / Mario Luis Fuentes (Excélsior, p. 10)**
- **Columna Quebradero / La UNAM en riesgo (La Razón, p. 2)**
- **Columna Agenda confidencial / ¡Por qué no renuncias Yasmín! (La Prensa, p. 21)**

SEP

- **Artículo Las víctimas: esas pobres víctimas / Mauricio Merino (El Universal, p. 14)**
- **Artículo El plagio en la Suprema Corte / Carlos Kenny Espinosa Dondé (Excélsior, p. 11)**
- **Columna Mensaje Político / Esquivel: daño a la CDMX (El Independiente, p. 22)**
- **Columna A la Sombra (El Sol de Toluca, p. 2)**
- **Columna El cajón del filoneísmo / Decencia, por favor (Milenio, p. 13)**
- **Columna Tu opinión // Trampas (Reforma, p. 4)**
- **Columna Capitanes // Universidad Index (Reforma, p. 3)**

MAGISTERIO

- **Columna Signos vitales / Siglados mexiquenses (El Economista, p. 34)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	NACIONAL	10



La insustituible autonomía de la educación superior

Construir un país auténticamente soberano, progresista, garante y defensor de los derechos humanos, con una vocación social permanente, debe tener como uno de sus principales pilares un potente sistema de instituciones de educación superior.

La generación de riqueza y capacidades de bienestar, así como enfrentar los problemas nacionales, pero también regionales y globales, exige un vigoroso sector científico, de humanidades y artes, capaz de impulsar y promover todo aquello que nos resulta benéfico y rechazar, señalar y contribuir a corregir aquello que es perjudicial para nuestra sociedad.

México tiene grandes instituciones de educación superior financiadas con el erario. Sólo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México conviven la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Colegio de la Frontera Norte y el CIESAS.

En los estados, por su larga data y magnitud, las entidades más pobladas tienen instituciones muy relevantes: destacan, sin duda, Veracruz, Guanajuato, Puebla, Nuevo León y Jalisco, cuentan con instituciones centenarias, y en otros estados se han impulsado proyectos de corte eminentemente social, como la Universidad Antonio Narro en Coahuila o las normales rurales en el país.

En varios estados operan con ejemplaridad y gran calidad educativa espacios como el Colegio Mexiquense, el Colegio de San Luis, el Colegio de Morelos y otras entidades similares, así como centros de investigación como el Cinvestav. El país cuenta, además, con una extensa red de universidades e institutos tecnológicos, de los cuales han egresado millones de profesionistas.

Mencionar todo lo anterior es relevante para dimensionar la magnitud de lo que está en juego a partir de esta administración. Porque el debate que viene en el Congreso, en una de sus vertientes más relevantes, se va a centrar en el interés del Ejecutivo federal de erosionar las autonomías universitarias y, con ello, tratar de imponer su visión de la realidad y de lo político.

En un Estado autoritario es el poder el que define las prioridades de investigación, docencia y difusión. Lo que ya sabemos por experiencia histórica es que, cuando se han impulsado modelos de esa naturaleza, lo que ocurre es una severa crisis y una merma efectiva en la capacidad de generación de saberes, los cuales, por definición, expresan pluralidad de perspectivas de mundo sin descalificar a priori a ninguna de ellas.

Por el contrario, los Estados más democráticos han avanzado hacia modelos donde, asumiendo la rectoría del Estado, ni se restringe ni se limita a la diversidad del saber porque se comprende que son las propias comunidades científicas y de pensamiento las que, con base en el rigor del pensamiento y de la creación de conocimiento científico y humanístico, deben resolver sus discusiones, tanto epistemológicas como prácticas.

Tan inaceptables resultan, desde esta perspectiva, ideas como la de Gabino Barreda de imponer el positivismo como la doctrina del régimen porfirista; como la del gran presidente Cárdenas, de una "educación socialista". Sólo estos dos ejemplos permiten ilustrar que la ciencia y la educación no pueden adjetivarse, porque antes que promoverse el crecimiento espiritual del pueblo, lo que en la práctica se lleva a cabo es un peligroso adoctrinamiento y, peor aún, el quiebre de la posibilidad de entendernos en la complejidad, diversidad y pluralidad de seres que somos y representamos.

Al respecto, el desmantelamiento del CIDE y lo que ocurre con las llamadas Universidades para el Bienestar son una muestra del tamaño del despropósito en que puede incurrirse.

Por eso es urgente que la sociedad mexicana tome conciencia de que en la decisión que habrán de tomar las y los legisladores en los meses por venir se juega una muy buena parte de las posibilidades de convertirnos en un país de bienestar e inclusión para todos o dirigimos peligrosamente hacia el sectarismo y la imposición del pensamiento único como opción de vida.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	LA DOS	2



JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER

solorzano52mx@yahoo.com.mx

QUEBRADERO

LA UNAM EN RIESGO

Si bien la UNAM es reconocida, respetada, admirada por su trabajo y sus innumerables virtudes, también es una institución que resulta incómoda por su espíritu, sus libertades y su autonomía.

Ésta es una de las razones por las cuales en diferentes momentos ha sido atacada y señalada desde el poder político. En el 68 se presentó una de las confrontaciones más graves, serias y profundas en la historia en que la UNAM cuando fue atacada de manera brutal por su sentido crítico y contestatario.

Este doloroso pasaje refleja la compleja relación que guarda la Universidad con todos los espacios de poder.

Al poder político no le gusta la crítica y tiende a tomarle distancia a la UNAM, porque es desde esta institución donde se construye el pensamiento y se analizan e investigan todos los asuntos que componen la vida del país.

Sus estudiantes se desarrollan en medio de la libertad y pluralidad, las cuales son principios y esencia de la UNAM. La Universidad no se puede entender sin la autocrítica y la crítica. Es un pilar de pensamiento, la reflexión, el análisis y es sobre todo un referente en momentos difíciles de la sociedad, es también uno de los ejes de los procesos de transformación.

Los gobernantes saben todo ello y saben también la importancia de mantener relaciones estables y de mutuo respeto con la Universidad.

En diferentes momentos diversos gobernantes en lugar de construir este tipo de relaciones y convivencias la señalan porque no les gusta la crítica y la quieren hacer a imagen y semejanza de sus proyectos.

La UNAM evidentemente tiene muchos problemas. Algunos derivados de su dinámica interna y otros producto de la mirada que se tiene de ella por su espíritu crítico. No se trata de ver a la UNAM como si estuviera en un caja de cristal, más bien de lo que se trata es de reconocer que una de sus grandes virtudes es la relación que guarda con la sociedad, con la cual interactúa a través de sus estudiantes, en algún sentido también con sus familias, y de sus procesos de investigación a través de sus proyectos académicos formativos y de investigación.

A la par de un confuso proyecto de transformación del quehacer científico, vía los cambios que se proponen para el Conacyt encabezados por su furibunda directora, se han lanzado una serie de críticas a la UNAM, en muchos casos sin considerar la vida interna de la institución, desde el gobierno y en particular del Presidente.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	LA DOS	2

LA OTRA vertiente tiene que ver con que las críticas busquen el control de la institución aprovechando que este año hay cambio de rector. Podrían buscar colocar a alguien que establezca en la UNAM el proyecto presidencial

Por ahora no queda claro si la crítica es genuina y tiene que ver con un proyecto de transformación de la UNAM en el cual evidentemente tendría que participar como actor central la comunidad universitaria.

La otra vertiente tiene que ver con que las críticas busquen el control de la institución aprovechando que este año hay cambio de rector. Podrían buscar colocar a alguien que establezca en la UNAM el proyecto presidencial de la 4T.

Esta hipótesis parece ser la más acabada teniendo como referencia la forma que se ha desarrollado en diferentes ámbitos el proyecto de López Obrador.

La Universidad va a ser el centro de muchos asuntos del país, porque lo que suceda con ella va a trascender a otras instituciones públicas de educación superior y al país mismo. El asunto es profundamente delicado y está en manos de los universitarios, no solamente quienes hoy forman parte de la comunidad, sino también de sus egresados.

La UNAM ha sido, es y será una institución plural, autónoma, formadora de estudiantes y del conocimiento, seguirá siendo un referente crítico de la vida del país; no se puede soslayar que puede estar en riesgo.

RESQUICIOS.

Por fin se restableció el tramo subterráneo de la L12 del Metro, es una buena noticia, todavía queda pendiente la delimitación de responsabilidades por el colapso. En tanto tendrán que explicar de otra manera por qué mandaron 6 mil 60 integrantes de la Guardia Nacional para vigilar, porque si el problema es el sabotaje, como han insinuado, hubiera sido mejor hacer un trabajo de inteligencia.

Twitter: @JavierSolorzano



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	INFORMACIÓN GENERAL	21



AGENDA CONFIDENCIAL
LUIS SOTO

¡Por qué no renuncias Yasmín!

Desde su posición privilegiada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y después de que le “cayeron en la maroma” con el plagio de su tesis, la ministra **Yasmín Esquivel** pretende convencer a la sociedad y a la opinión pública de que es víctima del machismo, la misoginia, el “clasirracismo” y otras cosas horribles, horribles. Envuelta en la bandera feminista anuncia una contracampaña con el lema: “Quien ataca a una nos ataca a todas”.

La ministra Esquivel se declara honesta y valiente; íntegra, creyente de la transparencia ante lo que califica una “campaña de mentiras y difamaciones sin sustento”, en la que participa, dice, la UNAM, institución de la que hasta hace poquito se sentía orgullosa y consideraba su alma mater, y la que hoy sólo le provoca asco y le causa repudio y vergüenza, confiesa.

¡Cuánta ingratitud! Podría exclamar el rector **Enrique Graue**, quien en los desplegados que ha publicado sobre el penoso asunto de la tesis plagiada y el fallo del Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón, no sólo se ha convertido en “tapadera” de la señora sino que se “ha lavado las manos”, como acusó el presidente de la República, y no le ha querido retirar el título que le otorgó.

A juicio de la “señito”, las pruebas que ha presentado para demostrar que ella no plagió la tesis son suficientes y contundentes, pero como a la UNAM le han parecido insuficientes, ahora la califica como un institución que “claramente ha perdido su autonomía y ha preferido plegarse a la ambición neoliberal de los enemigos de la Patria”. ¡Tómala Quique!

“La UNAM, universidad de la que antes me enorgullecía, ha preferido sumarse a los poderes fácticos y perseguirme porque sabe que soy muy incómoda para quienes siempre se han aprovechado del Pueblo”, (así, con mayúscula), afirma Yasmín.

O sea que durante casi cuatro décadas –entre las que estudió en la FES Aragón y las que ejerció como abogada hasta llegar a la Corte como ministra– se sintió orgullosa de su alma mater, de ser puma... y después de que “le cayeron en la maroma” le da asquito la UNAM. ¡Pues qué! Tratando de defender lo indefendible y de

explicar lo inexplicable, la ministra insiste en que la persecución de la que ha sido objeto, “también es reflejo del machismo y la misoginia que, aún en el Siglo XXI, prevalecen en las instituciones corrompidas y decimonónicas como la UNAM. Se trata a toda luces de actos de violencia de género y clasirracismo, ante los cuales me mostraré con la valentía e integridad que siempre me han caracterizado”.

Y advierte que desde su “humilde trinchera” en la Suprema Corte seguirá luchando por todas las mujeres. ¿Humilde trinchera Mamá? Cuestiona la comunidad universitaria, la sociedad y la opinión pública, a quienes trata de convencer que es una mujer íntegra, honesta, transparente.

Pues parece haber demostrado lo contrario, según las instancias que analizaron el penoso asunto del plagio de su tesis, pensaría cualquiera.

¡Por qué no renuncias Yasmín! Le grita el respetable. ¡Primero muerta que renunciar al hueso, perdón, al cargo! Podría responder la señora.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	OPINIÓN	14

Las víctimas: esas pobres víctimas

MAURICIO MERINO

La lista de los episodios trágicos o escandalosos en los que el gobierno de México se ha considerado víctima de sus enemigos ha ido creciendo cada vez más. Desde su mirador, casi todo se explica como una conspiración para minar sus nobles propósitos y muy pocas cosas se han asumido como producto de errores propios (tan pocas que en este momento no logro recordar ninguna). El gobierno de la 4T jamás se equivoca. Si algo falla o fracasa es culpa de los conservadores.

Las tragedias ocurridas en el Metro de la Ciudad de México no fueron reconocidas como descuidos en la operación o el mantenimiento de ese sistema, sino que fueron imputadas, primero, a los errores cometidos por las empresas que participaron en la construcción del tramo que colapsó y, ahora, a la estrategia homicida (y aun terrorista) de los grupos que quieren desestabilizar al gobierno. En vez de exhibir un nuevo programa de gestión y mantenimiento de esas instalaciones, el gobierno federal responde desplazando miles de efectivos de la Guardia Nacional para defenderse de sus enemigos.

Todo el escándalo derivado de la tesis de licenciatura de la ministra Yasmín Esquivel ha sido, para las autoridades de México, el producto de una conspiración. Alguien le deslizó los documentos copiados a Guillermo Sheridan quien, según los dichos del presidente de la Repú-

blica, es parte de un grupo perverso que no ha hecho más que dañar al país. Lo hicieron, entre otras inconfesables razones, para impedir que prosperara la muy profunda reforma judicial que habría emprendido el grupo de ministros afines al titular del Ejecutivo y ahora, encima, las corruptas autoridades de nuestra máxima casa de estudios le han tendido una trampa al gobierno pidiendo que sea la SEP quien decida sobre la validez del título otorgado a la ministra Esquivel. De su parte, la ministra también se ha llamado a agravio, convencida de la falta de ética de quienes urdieron esa conspiración que, además, forma parte de una deleznable conjura heteropatriarcal.

Hay muchos ejemplos más. Uno reciente y notable fue el atentado que sufrió **Ciro Gómez Leyva** que, gracias a los giros rocambolescos del presidente, fue presentado como un atentado contra el gobierno y estuvo muy cerca de ser explicado —si es que no acaba ahí, a la postre— como uno más de los actos imperdonables cometidos por quien recibió los disparos. Poco faltó para que el periodista se viera obligado a disculparse con el señor presidente porque alguien quiso matarlo.

Si la prensa da cuenta de las masacres que se han cometido, lo que se destaca desde el Palacio Nacional es la aviesa intención de quien documenta esos hechos y de quienes se atreven a divulgarlos. Esas personas son comparadas con zopilotes y hienas carro-

ñeras, que se frotan las manos cada vez que se producen nuevos hechos violentos. Y lo hacen con mucha frecuencia, pues según el último reporte de Human Rights Watch (HRW), entre 2006 y 2022, al menos 50 mil cuerpos pasaron por los servicios forenses sin ser debidamente identificados y en ese mismo lapso, se hallaron al menos 4 mil fosas comunes. Los picos históricos se han registrado en este sexenio, pero eso también es visto como una conspiración.

Podría seguir con otros ejemplos porque la lista ya es larga. Pero no es necesario. Ya lo dijo el señor presidente: no importa tanto lo que sucede cuanto lo que se dice y quién lo dice, pues la voz del país no puede ser otra que la voz del poder. El gobierno acierta invariablemente y quien afirma lo contrario no hace sino sumarse a quienes aspiran a bloquear sus fines magníficos para volver a ese pasado de mentiras, descalificaciones, fracasos, falta de ética, control político y abuso de la autoridad que caracterizó a los nefastos gobiernos conservadores. ●

Investigador de la Universidad de Guadalajara

En el gobierno, casi todo se explica como una conspiración y muy pocas cosas se han asumido como errores propios.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	NACIONAL	11



Entre las muchas voces que han levantado la voz contra de la permanencia de la ministra Esquivel, resalta el pronunciamiento del Consejo General de la Abogacía Mexicana, conformado por los tres colegios de abogados más prestigiados del país (la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, la Barra Mexicana de Abogados, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México), piden su renuncia.

La corrupción se ha alojado oficialmente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Gracias a Guillermo Sheridan, académico e investigador de la UNAM, México se enteró de que la ministra Yasmín Esquivel Mossa presentó una tesis plagiada en 1987 para obtener su título como abogada; la UNAM ha confirmado oficialmente que el trabajo que defendió la pasante Esquivel en su examen profesional fue "copiado sustancialmente".

Esquivel fue propuesta para la SCJN por el presidente López Obrador, quien prometió acabar con la corrupción desde el primer día de su administración. Varios sectores políticos y sociales se opusieron a la nominación de la doctora Esquivel, alegando un conflicto de intereses (su esposo, José María Riobóo, ha llevado a cabo varias obras de infraestructura en las administraciones de AMLO, del entonces Distrito Federal y ahora en la Presidencia). Fue elegida en marzo del 2019 y desde entonces ha votado 67% a favor de las iniciativas del Presidente y su partido. En diciembre pasado era la favorita de AMLO para suceder en la presidencia de la corte al ministro Zaldívar. Sus aspiraciones se vinieron abajo con las revelaciones de Sheridan, lo que abrió el camino para que la ministra Norma Lucía Piña se convirtiera en la primera mujer en presidir el tribunal supremo de la nación.

Entre las muchas voces que han levantado la voz contra de la permanencia de la ministra Esquivel, resalta el pronunciamiento del Consejo General de la Abogacía Mexicana (CGAM), conformado por los tres colegios de abogados más prestigiados del país (la Asociación Nacional de Abogados de Empresas [ANADE], la Barra Mexicana de Abogados [BMA], Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México [INCAM]), quienes piden la renuncia a Esquivel.

Entrevisté al presidente del CGAM, licenciado Gerardo Nieto Martínez, quien divide la situación en dos rubros: jurídico y ético. En el primero, está en desacuerdo con el abogado general de la UNAM, quien dictaminó que no había elementos jurídicos para que se le retire el título. Según Nieto Martínez, "las universidades expiden títulos que son enviados a la SEP, en específico a la Dirección General de Profesiones (DGP), que inscribe esos

títulos en un control y, como consecuencia... expide la cédula profesional, que es una patente para ejercer la profesión a que el título se refiere. El artículo 67 de la Ley Reglamentaria del artículo 5to Constitucional en materia de profesiones, establece que la DGP tiene facultad para retirar o cancelar los títulos cuando haya precedido falsedad o error en la información que se proporcionó". Es decir, la UNAM sí podría cancelar el título y la SEP la cédula profesional.

Nieto también señala que se puede debatir el plagio académico como un delito, ya que «la palabra "plagio" no se menciona en el código penal, lo que valdría un análisis a la luz del derecho penal. Aunque las pruebas presentadas por la ministra Esquivel han sido desmentidas tanto por el autor original de la tesis como por el notario que supuestamente emitió un documento a favor de la ministra, aunadas a las declaraciones basadas en estas pruebas, pasando por un análisis cuidadoso de las mismas, se pueden considerar como falsedad de declaraciones».

En caso de que se dictamine la anulación del título universitario de la ministra Esquivel, ¿qué sucede con todos los juicios, votaciones y procesos en la SCJN, el Tribunal Administrativo y todos los procesos legales en los que ha participado? ¿Son válidos los juicios? ¿Pueden ser impugnados? Nieto es de la opinión de declararlos válidos, pues en ese momento Esquivel ejercía de acuerdo a su encargo. Es a partir de que se le retire el título cuando "ya no es abogada", aunque reconoce que hay terreno para que quienes no fueron favorecidos por las instancias donde Esquivel presidió y participó, puedan pedir amparos o nuevos juicios.

Con respecto a la parte ética, Nieto considera que "si hay un poquito de decoro, poquito de paciencia, incluso procurar tener un poco de paz interior, lo mínimo que puede hacer es renunciar... por respeto a la SCJN, al Estado de derecho y a la sociedad mexicana". Aunque no existe un protocolo, la Constitución sólo establece que para separar a un ministro de su cargo es necesaria una "causa grave", que parece evidente en este caso.

¿Cuánto tiempo permanecerá Esquivel en la Corte? El Presidente confiaba en ella para aumentar su influencia en la SCJN. Ahora, sólo es un reflejo de la corrupción y una carga para esta administración.

En caso de que se dictamine la anulación del título universitario, ¿qué sucede con todos los juicios?



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	CIUDAD	22

m a g a c i n

Mensaje Político

Esquivel: daño a la CDMX

Por Alejandro Lelo de Larrea

Luego de que la UNAM determinó que la ministra Yasmín Esquivel plagió su tesis en 1987 y ya el caso en el terreno de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el futuro de la posible invalidación de su cédula profesional como abogada tendría un impacto devastador para las arcas de la Ciudad de México, con el riesgo de incluso colapsar el sistema de justicia administrativa local.

También estarían en vilo miles de sentencias sobre regularización y conflictos por terrenos en el Tribunal Agrario, así como resoluciones de la SCJN en que el voto de Esquivel fue decisivo para que, por ejemplo, no se declarara la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

La eventual invalidez de la cédula profesional de Esquivel igualmente afectaría la legitimidad de la ministra Norma Piña como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), pues el sexto y definitivo voto con el que la eligieron en el cargo fue el de la ministra Esquivel.

Como presidenta del CJF, Norma Piña puede incidir para salvar a Esquivel, si fuera el caso que en los próximos días la SEP determinara retirar la cédula profesional. La ministra plagiadora podría recurrir a un juicio de amparo, y en cualquier caso el juzgador estará subordinado a Piña, quien le debe una a Esquivel por el voto que le dio.

Todo es cosa de días. El pasado 11 de enero, Facultad de Estudios Superior de Aragón, donde estudió Esquivel, determinó que sí plagió su tesis, pero la UNAM dijo que no tiene atribuciones legales para invalidar su licenciatura, porque ello le corresponde a la SEP.

El caso lo recibió formalmente la SEP el viernes, pero no queda claro cuánto dispone para emitir una resolución esa dependencia que encabeza Leticia Ramírez, una de las más leales al presidente López Obrador, quien decidirá.

En este contexto, existe una especie de silencio ominoso de los otros 10 ministros de la SCJN, porque ninguno se ha atrevido siquiera a promover una moción de censura en contra de Esquivel, quien se resiste a renunciar al cargo para el cual hoy es evidente que era inelegible, porque según el artículo 95 constitucional "se requiere ser licenciada en derecho" y "gozar de buena reputación".

Esquivel también habría sido inelegible para otros cargos, como cuando fue magistrada en el Tribunal Agrario o en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, donde estuvo más de 10 años e incluso lo presidió. Ahí formuló miles de sentencias en que determinaron y/o ratificaron multas contra personas físicas y morales emitidas por autoridades de la Ciudad de México. El daño a las arcas capitalinas sería terrible si hay reclamos judiciales para invalidar esas sentencias, además del caos en los Tribunales.

En el peor escenario podrían anularse los miles de juicios que firmó Esquivel, y de las arcas capitalinas tener que devolver miles de millones; en el mejor escenario, reponer miles de juicios, lo que implicaría el colapso de los tribunales, al menos los administrativos.

A Esquivel la sostiene que forma parte de una red de intereses de la "4T": es la esposa José María Riobóo –el contratista favorito de López Obrador–, quien está reparando la Línea 12 del Metro, cuyo tramo subterráneo fue reabierto ayer. Más allá de la SEP, Esquivel es insostenible como ministra. Debe renunciar ya. Lo veremos.



El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	NACIONAL	2



Que trataron de darle la vuelta a la crisis que se vive en el subterráneo tren con anuncios de inversión y apertura, y hasta viajes gratis el domingo en la Línea Dorada, pero la situación está lejos del control que se busca desde Palacio. Resulta que por la tarde, cuando ya estaban midiendo el impacto de la conferencia mañanera de **Sheinbaum**, que se presenta otra situación complicada en la línea de Auditorio.

En términos llanos: dos vagones del Metro se separaron en la estación Polanco, de la Línea 7. "Se desaloja un tren para revisión. Personal del sistema labora en el lugar", informó el Metro. Los usuarios distribuyeron videos del momento en el que el desprendimiento provocó una nube de humo, mientras que dos elementos de la Guardia Nacional y dos de la Policía Auxiliar estaban en el andén, probablemente buscando culpables. Al cierre de esta edición no había muchas explicaciones.

Mientras eso sucedía en la capital, pegado al presidente **Andrés Manuel López Obrador** estuvo el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, en la verificación de los avances del Plan de apoyo a afectados en Oaxaca por el huracán *Agatha*. Durante esta reunión, se planteó el refuerzo de los programas de salud, bienestar e infraestructura en la entidad, lo que beneficiará a los 31 municipios afectados.

El seguimiento de las acciones serán responsabilidad específica de la Segob.

En ese sentido, dicen los que saben que en el equipo del senador **Ricardo Monreal** andan muy contentos, pues los mensajes de este fin de semana les saben a objetivos cumplidos. Por ejemplo, destacan la carta de **Mario Delgado** a los gobernadores y miembros de Morena, en las que pide apoyo para mantener la unidad y fortalecer la presencia de sus candidatos. De todos, y ahí además de **Claudia Marcelo** y **Adán**, incluyen a **Ricardo**.

Tal vez lo que se está viviendo en Coahuila con el candidato rebelde esté haciendo pensar dos veces las cosas a **Delgado**, ya sin tanta soberbia de partido ganador y de mensajero de un líder al que se creía no se le podía desobedecer. Tal vez ya midieron el impacto que dejaría en el movimiento la rebelión de **Monreal** y de **Ebrard**, en momentos clave de la cuarta transformación. Por cierto, todo mundo se pregunta sobre la revisión de plagio que hace la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la tesis de licenciatura de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Yasmin Esquivel**.

Según los enterados, la todavía abogada por la UNAM, está presionando por todos los frentes que su poder económico le permite, para que todo pase como una anécdota más de este México en la 4T. Lo que solucionaría todo, incluso en Palacio Nacional, sería que renunciara y reconstruyera el poco honor que le queda en algún país lejano.

Muchas críticas recibieron los funcionarios de la Ciudad de México luego de que hicieron una celebración por la reapertura de la Línea 12 del Metro. Lo anterior porque, hace apenas unos días, se dio el incidente que dejó varios heridos y una víctima mortal en otra ruta del sistema de transporte, por lo que los reclamos no se hicieron esperar a través de las redes sociales contra la jefa de Gobierno, **CLAUDIA SHEINBAUM**, y su equipo. Las críticas se centraron principalmente en el secretario de Gobierno, **Marti Batres**, el titular del Metro, **Guillermo Calderón**, y el secretario de Movilidad, **Andrés Lajous**.



RODOLFO GÓMEZ



MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	POLÍTICA	13

EL CAJÓN DEL FILONEÍSMO

AGUSTÍN
BASAVE
BENÍTEZ

@abasave



Decencia, por favor

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no puede ser ajena a la política, pero sí debe serlo a la politiquería. Una cosa es que sus integrantes tengan posturas ideológicas que influyan en sus interpretaciones de la norma (la frase más trillada entre abogados -“la ley es clarísima”- es equívoca: el mismo artículo de la misma ley puede ser “clarísimo” para dos estudiosos del derecho que infieren de él conclusiones opuestas); otra cosa es que voten en función de intereses personales.

Si bien un juzgador es un exégeta, y su ideología puede impregnar su exégesis, siempre debe actuar con rigor jurídico. En otros países, las nominaciones presidenciales pueden hacer sus tribunales liberales o conservadores pero no pueden manipular sus fallos (jueces nominados por Trump votaron contra sus litigios poselectorales en Estados Unidos). La tradición en México, por desgracia, ha sido la subordinación de la SCJN al presidente en turno. Con todo, lo que en el siglo pasado era fácil se ha vuelto difícil gracias a la transición democrática: si se atreven, los ministros pueden ser leales a sus convicciones y no a Palacio Nacional (de los impulsados por Andrés Manuel López Obrador ya lo han demostrado Juan Luis González Alcántara y Margarita Ríos Farjat).

Pero los hay que se empeñan en ser tradicionalistas. Arturo Zaldívar, quien no llegó a la SCJN a propuesta de AMLO, decidió al presidirla jugársela con él. Sí, “jugársela”, como se dice en la jerga partidista cuando un político apues-

ta su futuro a otro y lo sigue fielmente. Se justificaba diciendo que el Poder Judicial no es oposición al Ejecutivo, aunque convenientemente olvidaba agregar que mucho menos es su apéndice. La división de poderes se ideó para evitar que alguien, especialmente quien manda unipersonalmente, sea demasiado poderoso. Se pierde un equilibrio democrático si el presidente de la Corte se dedica a complacer al presidente de la República.

Hay otro caso ilustrativo. Yasmín Esquivel, quien sí fue impulsada por AMLO, también se sometió a él, confiando que así llegaría a suceder a Zaldívar. Pero he aquí que se topó con un proverbial cazador de plagarios, Guillermo Sheridan (a quien, por cierto, le debemos un enorme agradecimiento). Hay quienes piden que ella renuncie por vergüenza; ¿cabe esperar esa decisión de alguien que desvergonzadamente copió la tesis que le dio su título e incurrió en sinvergüenzadas adultas para ocultar un pecado juvenil? Debería defenestrarla la SEP o la SCJN, de preferencia ambas. Es mayor el daño que supermanencia le hace a la judicatura mexicana que la seguramente improcedente impugnación a votaciones (aunque la 4T se vea tentada a impugnar la plausible elección de Norma Piña como presidenta, pues Esquivel votó por ella).

Los ministros deben tener credenciales éticas impecables. La corrupción no se limita a la venta del voto; la sumisión al Ejecutivo y las trapacerías son corruptelas que lastiman a la Corte. Urge decencia; “Recato, honestidad”, dice el diccionario; “Dignidad en los actos y en las palabras”. Decencia es lo que México pide a gritos. Que a la SCJN lleguen juristas honestos, dignos, que apelen a la política para discernir el mejor rumbo para el país y no a la politiquería para buscar el mejor camino para sí mismos. Carajo, ¿es mucho pedir? —

“Los ministros deben tener credenciales éticas impecables”



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	NACIONAL	4



TRAMPAS

Indudablemente, México es el País de las trampas, hay muchas maneras de torcer la legalidad.

Para obtener un grado académico se pueden plagiar tesis o tomar el camino corto, al inscribirse en instituciones "patito" que expiden licenciaturas, maestrías y doctorados con la misma validez que instituciones serias, prestigiadas y exigentes.

Mientras eso sucede, la Secretaría de Educación Pública voltea para otro lado.

LEZLY LÓPEZ / Monterrey, NL



CAPITANES

Lluvia de despidos

Con el cierre de tiendas de Famsa y su próxima desaparición, se avecina una lluvia de despidos.

De hecho, las salidas de personal ya se presentaron en las unidades que la empresa ha cerrado.

El meollo está en que ahora la cantidad de despidos será mayor porque Famsa ha caído ya en varios incumplimientos de pago de sus rentas a causa de falta de liquidez.

Grupo Famsa, de **Luis Gerardo Villarreal**, va a continuar el cierre de unidades y entrega de tiendas a los arrendadores en los próximos meses de 2023, una tarea en la que estarán metidos también **Abelardo García**, el director de Finanzas, y **Héctor Hugo Hernández**, director de Recursos Humanos.

La empresa mexicana del sector minorista era responsable de operar 264 tiendas de ventas al menudeo enfocada en bienes de consumo.

En Estados Unidos, Famsa contaba con una red de 19 tiendas de venta al menudeo que atendían a la comunidad hispana.

La base laboral de Famsa estaba integrada por un equipo de 18 mil 792 colaboradores, de acuerdo con la última información disponible.

Se digitaliza

En un entorno donde la banca contempla una transformación digital, hoy la institución financiera CIBanco, encabezada por **Jorge Rangel de Alba Brunel**, anunciará un acuerdo con Google Cloud.

El trabajo conjunto le permitirá a CIBanco identificar nuevas posibilidades de negocio, así como impulsar sus servicios financieros a través del análisis de datos que los apoye en la generación de servicios y experiencias personalizadas.

Además, se contempla la modernización de la plataforma tecnológica que so-

porta la operación del negocio del banco con el despliegue de una plataforma analítica de soluciones de Google Cloud.

Este soporte tecnológico le permitirá desarrollar nuevos productos como aplicaciones y servicios móviles para agilizar la interacción de los clientes con la institución financiera.

En la actualidad, se estima que en América Latina 50 por ciento de los usuarios declararon entender el funcionamiento de los canales digitales de su banco, por lo que estas plataformas son clave para incrementar su uso en el sistema financiero.

Universidad Index

Este mes inició operaciones la llamada Universidad Index, que funcionará mediante una plataforma para que los interesados realicen sus estudios.

A través de Academia Global, un grupo mexicano especializado en la creación y operación de universidades corporativas, y el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación Index, que preside **Luis Hernández**, se crea ese espacio de educación dirigido al personal de esa industria.

Ofrecerá un modelo flexible diseñado para que los trabajadores del sector manufacturero puedan realizar sus cursos desde sus dispositivos móviles o de escritorio. Los cursos tienen validez oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Son diversos los programas con los que cuenta, entre ellos está ingeniería en desarrollo de software con diversas especializaciones, licenciatura en comercio global y maestría en negocios.

Pero también incluye bachillerato y algunas certificaciones en el desarrollo de este sector como en simulación para producción industrial, diseño y desarrollo de productos.

Incertidumbre con Mexarrend

Hay mucha incertidumbre por la capacidad de la

arrendadora Mexarrend, pa-
de **Alejandro Monzó**, pa-

ra afrontar su servicio de deuda.

La liquidez de Mexarrend se debilitó en los últimos meses debido a que el acceso al financiamiento sigue siendo un reto para la empresa, dadas las condiciones crediticias limitadas para las instituciones financieras no bancarias.

Esto impidió a Mexarrend refinanciar los vencimientos de corto plazo, lo que presionó la capacidad de la empresa para hacer frente a sus próximas obligaciones financieras.

Hasta septiembre de 2022, la empresa contaba con 13 millones de dólares en efectivo disponible, y deberá afrontar vencimientos de deuda de mercado por alrededor de 64 millones de dólares durante los próximos seis meses.

Se trata de 30 millones de dólares de pagos de intereses, de los cuales debe cubrir 15 millones el 24 de enero de 2023 y otros 15 millones el 24 de junio de 2023, junto con vencimientos de deuda de sus certificados bursátiles por un equivalente a 34 millones de dólares.

S&P Global Ratings no recibió una estrategia actualizada de la empresa para cubrir sus próximos vencimientos de deuda de mercado.

Por lo anterior, bajó sus calificaciones en escala global y nacional de Mexarrend por limitada liquidez y mantuvo todas las calificaciones en revisión especial con implicaciones negativas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
16/01/2023	URBES Y ESTADOS	34



Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.

Siglados mexiquenses

El registro de los bloques partidistas tuvo definiciones de última hora, literalmente: 36 horas antes del cierre del plazo establecido por el Instituto Electoral del Estado de México, Sí por México canceló la cita que había solicitado a los consejeros ciudadanos para registrar la coalición PRI-PAN-PRD.

Oficialmente, explicaron los dirigentes partidistas, había que modificar el acuerdo, ante la incorporación de Nueva Alianza —partido que cuenta con registro local— a la coalición que postulará a la priista **Alejandra del Moral**. Una verdad a medias, pues el perredismo local habría desistido de presentarse a la inscripción oficial, por esa súbita inclusión.

¿Una molestia injustificada? En las elecciones del 2021 —concurrentes a la federal—, el partido del magisterio negoció con un acuerdo —autorizado por Palacio Nacional Morena y el PT— con el que pudo preservar su registro (y las prerrogativas), además obtener cinco alcaldías y un grupo parlamentario en el Congreso local.

Hace dos años, el PES, Fuerza por México, el PVEM y Movimiento Ciudadano, fueron solos a las elecciones mexiquenses para renovar los 125 cabildos y las 75 curules. Los dos primeros perdieron su registro, mientras que los otros, obtuvieron 350,000 votos cada uno.

Ambos partidos se quedaron con 10% de la votación en la elección local más reciente. La dirigencia pevemista, encabezada por Pepe Couttoulenc, sostuvo que pueden aportar medio millón de votos. Y en la madre de todas las elecciones —**Horacio Duarte** dixit— esa podría ser la diferencia entre el primero y el segundo lugar

de las votaciones, el próximo 6 de junio en un contexto de poca volatilidad y una disminución de los márgenes de victoria para Morena en las elecciones locales.

La coalición Juntos Haremos Historia involucra nuevamente a Morena y al PT. Y ahora con el PVEM buscaría alcanzar 45% de los votos. A cambio, según fuentes pevemistas, los escaños del 2024 son la moneda de cambio.

La inclusión del partido turquesa en la alianza oficialista fue una sorpresa para ciertos analistas, poco informados sobre la correlación de fuerzas en el último tramo del sexenio delmacista. Los bloques partidistas que aparecerán en la boleta electoral se habían prefigurado en el Congreso local, donde el líder de la bancada de Nueva Alianza, **Rigoberto Vargas Cervantes**, se separó de la mayoría morenista para apoyar las iniciativas legislativas del gobernador priista.

Un año después, el legislador se convirtió en el secretario general de la sección 36 del SNTE y mantuvo —junto con **Mario Alberto Cervantes Palomino**— el control sobre Nueva Alianza mexiquense, una de las dos expresiones estatales (la otra es Oaxaca) que han salido del control de Fuerza Turquesa, organización que nació cuando el partido magisterial perdió su registro nacional y tiene a la diputada morenista **Sonia Rincón Chanona** como coordinadora.

“El sindicato respaldará a Delfina”, aclara un asesor político del líder nacional del SNTE, **Alfonso Cepeda Salas**. “Con un cascarón, los dueños de Nueva Alianza —que están alejados de las bases magisteriales— van por su cuenta”.

La primera etapa de la madre de todas

las elecciones del 2023 quedó definida, con el registro de la coalición PAN-PRD-PRI-Nueva Alianza y del convenio de la candidatura común que respaldarán Morena, PT y PVEM. En el arranque de las precampañas, Movimiento Ciudadano deberá abrir su juego y perfilar a su abanderado.

La etapa siguiente determinará a los contendientes. Y no descarten sorpresas.

Efectos secundarios

REFUERZOS. Alejado de Morena, después de que hace un año buscara la nominación a la gubernatura de Durango, el senador **José Ramón Enríquez** decidió sumarse al proyecto político del canciller **Marcelo Ebrard**, quien ha conformado un equipo de notables para construir puentes de diálogo y unidad con actores sociales y económicos de todo el país.

Enríquez, exalcalde de la capital duranguense y exsecretario estatal de Salud, cuenta con reconocida trayectoria médica y especialidades únicas a nivel nacional en el área de oftalmología.